

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA



AMPLÍA PLAZO PARA POSTULACIÓN A COMITÉS DE
MANEJO QUE INDICA.

VALPARAISO, 10 ABR. 2014

R. EX. N° **1001** _____

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución N° 1600 de 2008, de la de la Contraloría General de la República; La Ley N° 19.880; el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Resoluciones N° 735, N° 736, N° 737 y N° 738, todas de 2014 y de esta Subsecretaría

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 735, N° 736, N° 737 y N° 738, todas de 2014 y de esta Subsecretaría, iniciaron los procesos de designación de miembros titulares y suplentes de los Comités de Manejo de Congrio dorado Unidad de Pesquería Norte, Merluza del Sur, Raya volantín y Raya espinosa y Congrio dorado Unidad de Pesquería Sur, respectivamente.

Que, los plazos para presentar postulaciones a los Comités de Manejo señalados, vencen a las 14:00 horas del lunes 14 de abril del 2014.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 6°, del D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comité de Manejo, por Resolución del Subsecretario, se establecerá la fecha en que se cerrarán las postulaciones.

Que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley N° 19.880, mientras se encuentran pendientes los plazos, la administración de oficio o a petición de parte podrá declarar una ampliación de los mismos, no pudiendo exceder de la mitad de los plazos originalmente otorgados.

RESUELVO:

1.- Ampliase, hasta las 14 horas del 24 de abril de 2014, el plazo para presentar postulaciones a los Comité de Manejo de Comités de Manejo de Congrio dorado Unidad de Pesquería Norte, Merluza del Sur, Raya volantín y Raya espinosa y Congrio dorado Unidad de Pesquería Sur, iniciados a través de las Resoluciones N° 75, N° 736, N° 737 y N° 738, todas de 2014 y de esta Subsecretaría de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta Resolución y el artículo 26 de la Ley N° 19.880.

2. Establézcase como fecha de apertura de sobres de las postulaciones a los Comités de Manejo, el viernes 2 de mayo de 2014, en las oficinas de Valparaíso de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

3.- Transcribábase copia de la presente resolución a las Direcciones Zonales de la X, XI y XII Regiones.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y EN UN DIARIO SE CIRCULACIÓN REGIONAL DE LA X, XI Y XII REGIONES Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.



PAOLO TREJO CARMONA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

* rde
PTC/VDC

